

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

**01. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Agente Municipal, Secretario, Presidente del Consejo de Ciudadanos Caracterizados, Secretario del Consejo de Ciudadanos Caracterizados, Alcalde Municipal, Síndico Municipal y Ciudadanas Caracterizadas; originarios y vecinos de la Agencia de Policía Santa María Mixistlán, perteneciente al municipio de Mixistlán de la Reforma, Mixe; solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**02. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/4641/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDCI/39/2019; en el que acusa de recibo el oficio número AP/08971/2020.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**03. Secretaría dice:** Oficios números FGEO/FEMCCO/797/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, le remite al Fiscal General del Estado de Oaxaca, la propuesta de anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Oaxaca para su incorporación en el proyecto anual 2021 de presupuesto de egresos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación; y Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

**04. Secretaría dice:** Oficio número MHCT/P.M/1266/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; solicitan se señale nueva fecha y hora para que tenga lugar el desahogo de la audiencia de pruebas.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 430 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**05. Secretaría dice:** Oficio DGI.-05260/040920, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Director General de Infraestructura, da respuesta al acuerdo número 867, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Procuraduría Federal del Medio Ambiente (PROFEPA) a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a las autoridades ambientales del Estado de Oaxaca, a realizar un diagnóstico y plan integral para la recuperación urgente de la Laguna de Manialtepec, Oaxaca.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 867 de esta Legislatura.

**06. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec, remite la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

**07. Secretaría dice:** Oficio Número 1316.5./1248/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203770017, correspondiente a la declaratoria de denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Agua de Humo, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1561 de esta Legislatura.

**08. Secretaría dice:** Oficio Número 1316.5./1246/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 200730119, correspondiente a la declaratoria de categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de San Jorge Río Frijol, perteneciente al Municipio de Putla Villa de Guerrero.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1559 de esta Legislatura.

**09. Secretaría dice:** Oficio Número 1316.5./1245/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204260026, correspondiente a la declaratoria de categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Morelos Uno Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1558 de esta Legislatura.

**10. Secretaría dice:** Oficio Número 1316.5./1244/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 201330002, correspondiente a la declaratoria de categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Benito Juárez, perteneciente al Municipio de San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1557 de esta Legislatura.

**11. Secretaría dice:** Oficio Número 1316.5./1243/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 200980013, correspondiente a la declaratoria de categoría administrativa de Agencia de Policía a favor del Núcleo Rural de Colonia Constitución, perteneciente al Municipio de San Andrés Teotilalpam, Cuicatlán.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1556 de esta Legislatura.

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**12. Secretaría dice:** Oficio Número 1316.5./1242/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204460004, correspondiente a la declaratoria de categoría administrativa de Agencia de Municipal a favor de la comunidad San Felipe de Jesús Pueblo Viejo, perteneciente al Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1555 de esta Legislatura.

**13. Secretaría dice:** Oficio Número 1316.5./1241/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203240030, correspondiente a la declaratoria de categoría administrativa de Agencia de Municipal a favor de la Comunidad San Miguel Figueroa, perteneciente al Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1554 de esta Legislatura.

**14. Secretaría dice:** Oficio Número 1316.5./1249/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203240082, correspondiente a la declaratoria de denominación política de Núcleo Rural a favor de la Comunidad de El Vigía, perteneciente al Municipio de San Pedro Pochutla.



*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1562 de esta Legislatura.

**15. Secretaría dice:** Oficio Número 1316.5./1247/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que respecto de la Localidad Santa Ana Nè'äm, no se tiene registros en el Archivo Histórico de Localidades Geoestadísticas con ese nombre, razón por la cual solicitan información que les permita ubicar y georreferenciar la localidad, dentro del Municipio de Santa María Tlahuitoltepec.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 1560 de esta Legislatura.

**16. Secretaría dice:** Oficios números TEEO/SG/A/4673/2020, TEEO/SG/A/4672/2020, TEEO/SG/A/4681/2020 y TEEO/SG/A/4680/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de octubre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDCI/44/2020; en el que se declara cerrada la instrucción y se señala fecha y hora para someter a consideración de los Magistrados de dicho órgano jurisdiccional, el proyecto de resolución del juicio.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**17. Secretaría dice:** Oficios números TEEO/SG/A/4656/2020 y TEEO/SG/A/4652/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdos recaídos en el expediente JDCI/47/2020, en el que se declara cerrada la

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

instrucción y se señala fecha y hora para someter a consideración de los Magistrados de dicho órgano jurisdiccional, el proyecto de resolución del juicio.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**18. Secretaría dice:** Oficios números TEEO/SG/A/4657/2020 y TEEO/SG/A/4659/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdos recaídos en el expediente JDCl/46/2020, en el que se declara cerrada la instrucción y se señala fecha y hora para someter a consideración de los Magistrados de dicho órgano jurisdiccional, el proyecto de resolución del juicio.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**19. Secretaría dice:** Oficio número 5702-I/20 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de octubre del año en curso, en el cual, las Diputadas Secretarías del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora; hace del conocimiento el acuerdo por el cual, el Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que, en el marco de la revisión, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, lleve a cabo las reconsideraciones presupuestales que sean necesarias, con la intención de no menoscabar financieramente el sector educativo en el País, de manera que las adecuaciones que se realicen en dicho sector, sean con la intención de reforzarlo y brindarle finanzas solidas y suficientes para hacer frente a la difícil situación económica que se prevé para el año 202; para de así considerarlo unirse al acuerdo y se emita uno en el mismo sentido.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación y Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

**20. Secretaría dice:** Oficios números TEEO/SG/A/4686/2020 y TEEO/SG/A/4695/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdos recaídos en el expediente JDC/82/2020; en el que hace del conocimiento que los informes que deriven del acuerdo de medidas de protección dictado el veintiocho de agosto del año en curso, a favor de la actora del medio de impugnación, en lo subsecuente, deberá hacerlos llegar a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, del Partido Movimiento Regeneración nacional (MORENA).

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 201; e Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 300; ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**21. Secretaría dice:** Copia de oficio CJGEO/DGSDI/590-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo 697, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado declara: "Mayo, mes de las personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca". Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Sistema Integral de la Familia Estatal (DIF), la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de las Culturas y Artes, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Movilidad y la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, dentro del ámbito de sus respectivas



**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

competencias, se coordinen con las autoridades municipales para que implementen programas que promuevan una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad y realicen acciones afirmativas que permitan la participación e inclusión de las personas con discapacidad.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 697 de esta Legislatura

**22. Secretaría dice:** Oficio SE/379/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario de Economía, da respuesta al acuerdo 880, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno del Estado, de la Secretaría de Economía del Estado, de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado, y de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo en Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, vigilen e implementen acciones tendientes a evitar que las empresas y establecimientos comerciales existentes en la entidad, despidan de manera injustificada a los trabajadores, con motivo de la contingencia sanitaria que se enfrenta y se dé cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42 bis, 427 fracción VII y 429 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 880 de esta Legislatura.

**23. Secretaría dice:** Oficio OSSP/OM/1112/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual, el Oficial Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al acuerdo 916, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

exhorta al Gobernador Constitucional del Estado para que por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública y en coordinación con las instancias de gobierno correspondientes, se gestione y asigne mayor presupuesto en materia de Seguridad Pública, que permita mejorar los indicadores de nuestro Estado en el modelo óptimo de la función policial, incrementando el número de elementos que integran las fuerzas policiacas Estatales.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 916 de esta Legislatura.

**24. Secretaría dice:** Oficio TEEO/SG/1341/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, da respuesta al acuerdo 963, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Ciudadano Gobernador Constitucional de Oaxaca, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; para que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones necesarias para garantizar los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres que hayan sido votadas para ocupar cargos en los Ayuntamientos Municipales de Oaxaca, así como para atender, sancionar y erradicar la Violencia Política en su acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo o su función del poder público; y al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que investigue y emita un resolutivo sobre el estado que guarda la Cuenta Pública de los Municipios de Huauteppec, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca y Magdalena de Ocotlán; y a los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para que se dicte sentencia a la brevedad posible en los asuntos de los cuales se tenga conocimiento y en los que se presuma violación de

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

los derechos políticos electorales de las ciudadanas de Oaxaca, referentes al de votar y ser votado, así como el desempeño y ejercicio del cargo; así como al Presidente e Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Huauteppec, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, a conducirse con respeto hacia las mujeres, absteniéndose de cualquier acto de violencia política en contra de los derechos político electorales de las ciudadanas y regidoras de ese municipio; y por último, se exhorta al Presidente e Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Magdalena de Ocotlán, Oaxaca, a conducirse con respeto hacia las mujeres, absteniéndose de realizar cualquier acto de violencia política en contra de los derechos político electorales de las ciudadanas y regidoras de ese municipio.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 963 de esta Legislatura

**25. Secretaría dice:** Oficio TEEO/SG/1342/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, da respuesta al acuerdo 962, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno, de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a cumplir de manera restricta y con la debida diligencia las disposiciones del marco jurídico legal referente a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política en contra de las mujeres de Oaxaca. Al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, a publicar las resoluciones en materia electoral y el cumplimiento de las mismas, enfatizando las relativas a la violencia política razón de género. A la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a que entregue de manera oportuna y actualizada al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca el registro de casos de



**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

violencia política con tras las mujeres. Finalmente, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a supervisar el próximo electoral que, en todos los registros de precandidatas, precandidatos, candidatas y candidatos, los partidos políticos observen puntualmente lo establecido en las fracciones VI y VII del artículo 21 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 962 de esta Legislatura

**26. Secretaría dice:** Oficio SEMOVI/0595/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual, la Secretaria de Movilidad, da respuesta al acuerdo 753, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo Estado de Oaxaca, para que, en coordinación con las y los concesionarios del servicio de transporte público, de manera urgente, realicen las acciones necesarias para instalar en el transporte público dispositivos de seguridad, consistentes en cámaras de video y botón de pánico, de conformidad con lo establecido por el artículo 87 de la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 753 de esta Legislatura.

**27. Secretaría dice:** Oficio SEMOVI/0596/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual, la Secretaria de Movilidad, da respuesta al acuerdo 896, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto de los Titulares de las Secretarías de Movilidad y Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como, a los Ayuntamientos de los Municipios de Oaxaca de Juárez y de Santa Lucía del Camino, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan y den mantenimiento a la "Ciclovía Guelaguetza", con la finalidad de evitar accidentes, y salvaguardar la integridad física de los ciclistas, así también a efecto de que promuevan las acciones necesarias en materia de educación vial, para el respeto a los ciclistas y a las ciclovías.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 896 de esta Legislatura

**28. Secretaría dice:** Oficio SEMOVI/0594/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual, la Secretaria de Movilidad, da respuesta al acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 666 de esta Legislatura

**29. Secretaría dice:** Oficio número TEO/SG/A/4724/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo de fecha





**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

seis de octubre de dos mil veinte, en autos del expediente JDC/93/2020, en el cual vincula al H. Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de la competencia tome las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la actora, con motivo de conductas que se estima de ella lesionan sus derechos de ejercicio del cargo y que pueden constituir actos de violencia política.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

**30. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/4713/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo de fecha seis de octubre de dos mil veinte, en autos del expediente JDCl/56/2020, en el cual se vincula al H. Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de su competencia tome las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la actora quien se ostenta con el carácter de ciudadana indígena zapoteca y Regidora de Vialidad del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán; con motivo de conductas que, se estima de ella, lesionan sus derechos de ejercicio del cargo y que pueden constituir actos de violencia política de género.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

**31. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/515/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre del año en curso, en el cual, el secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; notifica determinación de fecha 29 de septiembre en la que calificó las conductas atribuidas como existentes de infracción a la normatividad electoral por

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

parte de la Presidenta Municipal de San Jacinto Amilpas; para que en el ejercicio de las facultades se determine lo que conforme a derecho corresponda.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**32. Secretaría dice:** Oficio número SLC/PM/410/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre del año en curso, en el cual, EL Presidente y Síndica Procuradora Municipal del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino; solicitan se emita la declaratoria respectiva para poder acreditar a la C. Yuliana Carolina Pérez Cortés, a quien se le tomó protesta de Ley correspondiente al cargo de Regidora de Reglamento y Ordenanzas Municipales del H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, en términos de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en el juicio para la protección de los derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con el número de expediente JDC/69/2020.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**33. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/4763/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre del año en curso, en el cual, el actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDCI/09/2020 reencauzado a JNI/117/2020, en el que ordena a las autoridades vinculadas al cumplimiento de la sentencia emitida el 14 de julio pasado, para que a la brevedad den cabal cumplimiento a lo ordenado en tal fallo, tomando para ello las medidas sanitarias pertinentes.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**34. Secretaría dice:** Oficio SEPIA/OS/425/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios doce de octubre del año en curso, en el cual, la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, da respuesta al acuerdo número 802, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Gobernador del Estado, a las Secretarías del Poder Ejecutivo Estatal y a Los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que implementen un plan integral de transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos orientados a la atención de la emergencia sanitaria por fuerza mayor, relacionada con la epidemia de enfermedad generada por el virus sars-cov2 (covid-19), en el que se incluyan los principales planteamientos del documento denominado “contrataciones públicas en estado de emergencia; elementos mínimos que los gobiernos deben considerar para asegurar la integridad de las adjudicaciones que realicen durante las contingencias” emitido por transparencia internacional. asimismo, se exhorta a las dependencias que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para que, en usos de sus atribuciones y competencia, coordinen la elaboración inmediata de dicho plan integral y verifiquen su cabal implementación a efecto de imponer las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento de las medidas que se establezcan.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 802 de esta Legislatura.

**35. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre año en curso, en el cual, el Ciudadano Alexis Aldair Martínez Hernández, remite acta de Sesión de Cabildo de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 522.

**36. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre año en curso, en el cual, ciudadanos integrantes de las secciones que componen la población de San Antonio de la Cal, Centro, remiten copia de conocimiento del escrito que le giran al Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en el cual le solicitan no sean entregados recursos al Comisionado Municipal, hasta que no se nombre la Comisión de Administración Municipal ordenada por el Tribunal Federal.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**37. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre año en curso, en el cual, ciudadanos integrantes de las secciones que componen la población de San Antonio de la Cal, Centro, remiten copia de conocimiento del escrito que le giran al Secretario General del Gobierno del Estado, en el cual le solicitan revoque el nombramiento del Comisionado Alfonso Escobar Mateo.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**38. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre año en curso, en el cual, ciudadanos integrantes de las secciones que componen la población de San Antonio de la Cal, Centro, remiten copia de conocimiento del escrito que le giran al Gobernador del Estado, en el cual le solicitan una audiencia a fin de integrar el Consejo de Administración Municipal.



**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**39. Secretaría dice:** Oficio número SG-JAX-782/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de octubre del año en curso, en el cual, el actuario de la Sala regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; remite sentencia dictada en el expediente número SX-JDC-314/2020, relativa al JDC/94/2019; en la que ordena al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para que vigile e insista en el cumplimiento total de la sentencia.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**40. Secretaría dice:** Copia del Oficio CEA/UJ/053/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de octubre del año en curso, en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de la Comisión Estatal del Agua, da respuesta al acuerdo número 890, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Intersecretarial y al Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, para que establezcan programas sociales emergentes en beneficio de los pequeños productores rurales establecidos en los municipios como de alta y muy alta marginación, que se vieron afectados por las medidas de contingencia para prevenir la propagación del covid-19 y solicitar al Ejecutivo del Estado su aplicación en cumplimiento a la fracción IV del artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 890 de esta Legislatura.



**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**41. Secretaría dice:** Oficio AMSC/OFI/150/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de octubre año en curso, en el cual, el Agente Municipal, el Suplente del Agente Municipal, el Tesorero y el Secretario de la Agencia Municipal de Santiago Etla, perteneciente al Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, Etla, solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidora de Educación, Regidor de Seguridad Pública, Regidora de Salud y Ecología, y el Regidor de Obras Públicas, todos ellos del Ayuntamiento de San Lorenzo Cacaotepec, Etla.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**42. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de octubre año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Matías Romero Avendaño, Juchitán, solicita se emita la declaratoria correspondiente, para que la C. Michel Vázquez Jiménez Concejal Suplente, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del H. Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Juchitán, esto en razón de que la Concejal Propietaria abandonó dicho cargo.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.